



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El pedido de la Sra. Natalia Pascua de presentar un Proyecto de Ordenanza paridad de género en la conformación de listas para cargos electivos en la ciudad, en la Banca Ciudadana, y;

CONSIDERANDO: Que, se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución N° 50/98 para su otorgamiento.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Otorgar el beneficio de la Banca Ciudadana a la Sra. Natalia Pascua, DNI 32.988.890.

ARTICULO 2º: Se fija la sesión pública de este Honorable Concejo Municipal de fecha 31 de Octubre para el desarrollo de dicha Banca Ciudadana.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1050 Sala de Sesiones, 24 de Octubre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.